OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL No. LCPE-013-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

MEDIO POR EL CUAL SE REALIZARÁ: PRESENCIAL

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS, NI POR MENSAJERÍA

Í N D I C E:

1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

2.- MARCO JURÍDICO

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

3.3.2.- LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

3.3.3.- PLAZO DE ENTREGA

3.3.4.- TRANSPORTE

3.3.5.- EMPAQUE

3.3.6.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

3.4.1.- APLICACIÓN DE ESCRITORIO PARA GENERAR PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

3.8- DESCALIFICACIÓN

3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

3.9.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

3.9.2.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

3.10.- INCONFORMIDADES

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES

4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS

4.4- PROPUESTAS ECONÓMICAS

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

5.3.1. ETAPA TÉCNICA

5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO

5.3.3. ETAPA ECONÓMICA

5.3.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO

5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN

5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES

5.6.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN

6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO

6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE

6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO

6.6.1.- RESCISIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO

6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO

6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO

6.7.- SANCIONES

6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES

ANEXOS

“ANEXO A”:	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR**
“ANEXO B”:	**PROPUESTA TÉCNICA DE LOS BIENES OFERTADOS**
“ANEXO C”:	**FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD**
“ANEXO D”:	**ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS**
“ANEXO E”:	**ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO**
“ANEXO F”:	**ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS**
“ANEXO G”:	**DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN**
“ANEXO H”:	**ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS**
“ANEXO I”:	**ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS**
“ANEXO J”:	**PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS BIENES OFERTADOS**
“ANEXO K”:	**DATOS DE FACTURACIÓN**
“ANEXO L”:	**CALENDARIO DE ENTREGA DE BIENES**
“ANEXO M”:	**ESCRITO DE CALIDAD DE LOS BIENES**
“ANEXO N”:	**ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

Oficialía.- Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.

Comité.- Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo.

Licitantes.- Personas físicas o morales, que participan en la presente licitación.

Ley.- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Reglamento.- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Contrato o Pedido.- Al acto jurídico bilateral formalizado entre el Organismo Requirente y el Proveedor, respecto a las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios, que se deriven de licitaciones o adjudicaciones directas según corresponda, en los términos de la Ley y su Reglamento.

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS
BASES PARA LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL No. LCPE-013-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

2.- MARCO JURÍDICO

En observancia de lo indicado por los artículos **134** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, **10** fracción **II, 17, 18 párrafo segundo, 19, 21, 25, 26, 31, 32, 34, 35** fracciones **I** y **III, 36** fracciones **I, 37, 48, 49, 50, 51, 72, 98** y **99** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; 1, 2,** fracciones **II, V, IX** y **XI, 4, 44** fracción **III, 45** fracción **I, 50** fracción **I, 51, 78, 89 segundo párrafo** de su **Reglamento, 1, 4** y **5** fracción **III** del **Decreto por el que se crea la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial del Estado, número 006, Tomo III, Quinta Sección, de fecha 31 de diciembre de 2018,** y **4, 15** y **16** de los **Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023;** la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, emite las Bases a las que se habrá de sujetar la **LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL PRESENCIAL No. LCPE-013-2023,** relativa a la **Adquisición de Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos**, por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes:

B A S E S

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

Los compromisos que se generen por la contratación de la requisición **No. UAA/RC/015/2023**; se pagarán por el **Consejo Estatal Para las Culturas y las Artes de Chiapas**, con recursos provenientes del **Ramo 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios"**, autorizados mediante oficio **No. SH/2071/2022** de fecha 21 de diciembre de 2022, emitido por la **Secretaría de Hacienda**, afectando los proyectos **01 001 2421 D 00801 F02 A001** "Conducción de la Política Cultural Integral"; **02 001 2421 D 008 01 S01 A001** "Administración del Programa de Cultura Integral"; **03 001 2421 D 008 01 C08 A001** "Planeación, Programación y Seguimiento"; **04 001 2421 D 008 01 A22 A001** "Asesoría Jurídica Institucional"; **05 001 2421 D 008 01 A06 A008** "Desarrollo y Administración de Tecnologías de Información"; **06 001 2421 D 008 01 C12 A001** "Coordinación del Programa Institucional"; **07 001 2421 D 008 01 F02 A011** "Programa de Enseñanza y Fomento Artístico"; **06 001 2421 D 008 01 S03 E003** "Museo de la Niñez"; **07 001 2421 D 008 01 S03 E002** "Orquesta Sinfónica de Chiapas"; **07 002 2421 D 008 01 S03 A003** "Infraestructura para el Desarrollo Artístico y Cultural"; **08 001 2421 D 008 01 P09 A005** "Fortalecimiento a la Difusión del Patrimonio Cultural"; **08 002 2421 D 008 01 P09 E001** "Casa Museo Dr. Belisario Domínguez"; **08 003 2421 D 008 01 P09 A008**

"Museo de Arte Hermila Domínguez"; **08 004 2421 D 008 01 P09 A006** "Museo de San Cristóbal (MUSAC)"; **09 001 2421 D 008 01 P09 A004** "Fortalecimiento de los Espacios para el Hábito a la Lectura"; **10 001 2421 D 008 01 I02 A001** "Programa Editorial"; **12 001 2421 D 008 01 F02 A002** "Desarrollo Artístico y Cultural de Tuxtla Gutiérrez"; **13 001 2421 D 008 01 F02 E005** "Casa de las Artes y las Culturas Corazón Borraz"; **13 002 2421 D 008 01 F02 A003** "Centro Cultural Rosario Castellanos" y **13 003 2421 D 008 01 P09 A002** "Centro Cultural Ex-Convento de Santo Domingo"; correspondientes a la partida **21401.- Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.**

Los compromisos que se generen por la contratación de la requisición **No. SH/UAA/040/2023**; se pagarán por la **Secretaría de Hacienda**, con recursos provenientes del **Ramo 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios"** autorizado mediante oficio No. **SH/2024/2022** de fecha 21 de diciembre de 2022, emitido por la **Secretaría de Hacienda**, afectando el proyecto **02 001 1 5 2 1 B 097 01 S01 A001** "Administración de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales", correspondiente a la partida **21401.- Materiales y Útiles Consumibles Para el Procesamiento en Equipo y Bienes Informáticos**.

3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas físicas y morales legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que satisfagan los requisitos de la Convocatoria, Bases y la normatividad respectiva, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, cuyas actividades comerciales estén relacionadas con la **venta de materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos;** objeto de la licitación a celebrarse y que no se encuentren impedidos, de conformidad con lo establecido en el artículo **32** de la **Ley**.

Sólo se aceptará la participación de un representante por licitante en cada una de las etapas o procedimiento licitatorio. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

La especialidad para participar dentro del padrón, será para los licitantes inscritos en el **Rubro 11.- Equipos, Accesorios y Materiales de Informática,** para los bienes que se establecen en los **"Anexos A1** y **A2".**

Solo podrán asistir a las diferentes etapas y/o actos establecidos en el **punto 5.1**-**Calendario y lugar de los actos** de las presentes Bases, las personas físicas o morales que hayan adquirido las Bases de la presente Licitación por Convocatoria Pública Estatal Presencial oportunamente, acreditándose con la copia y original para cotejo del recibo de pago de Bases correspondiente.

No será obligatoria la presencia de los licitantes en los actos del presente procedimiento de licitación, solo bastará con entregar su propuesta y firmar la lista de asistencia

correspondiente, lo anterior de conformidad con la parte infine de la fracción **III** del artículo **37** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**.

No podrán participar las personas físicas o morales, que por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

No podrán participar los licitantes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, estatales y federales, según corresponda, en términos de la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos **32** fracción **XVI** de la **Ley**, **32-D** del **Código Fiscal de la Federación** y **228** del **Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**.

Las personas físicas o morales que pretendan participar en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios a que se refieren la **Ley**, lo harán siempre y cuando posean plena capacidad y personalidad jurídica para celebrar el contrato respectivo, de conformidad con las disposiciones legales que regulan su objeto social o constitución; se encuentren inscritas en el padrón, su registro se encuentre vigente y en el rubro correspondiente señalado en la presente licitación y satisfagan los demás requisitos que establecen la **Ley**, su **Reglamento** y las presentes Bases.

3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

Las presentes Bases y/o Convocatoria tienen por objeto la **adquisición de materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos,** de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, mismas que fueron elaboradas por el **Consejo Estatal Para las Culturas y las Artes de Chiapas** y la **Secretaría de Hacienda** establecidas en los **"Anexos A1** y **A2"**; que forman parte integral de las presentes Bases y las adicionales que surjan en la Junta de Aclaración a las Bases de la presente Licitación.

3.3.2.- LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

El o los licitante(s) a quien(es) se le(s) adjudique(n) derivado de la presente licitación, deberá entregar los bienes**,** conforme al lugar y horario que se indiquen en los **"Anexos A1** y **A2"** de las presentes Bases.

La entrega de los bienes deberá hacerla el licitante adjudicado personalmente o a través de un representante. Por ningún motivo se aceptarán envíos por mensajería.

La entrega de los bienes será calendarizada de conformidad con el presupuesto autorizado.

3.3.3.- PLAZO DE ENTREGA

El o los licitante(s) a quien(es) se le(s) adjudique(n) el pedido o contrato derivado de la presente licitación, deberá sujetarse a los tiempos de entrega, según el **calendario establecido** en los **"Anexos L1** y **L2";** de conformidad a los **"Anexos A1** y **A2"**, de las presentes Bases.

Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de los bienes, cuando las causas sean imputables al licitante ganador.

3.3.4.- TRANSPORTE

El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los bienes hasta el lugar de la entrega. El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del licitante hasta el momento de la recepción.

3.3.5.- EMPAQUE

Los bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento. No serán recibidos los bienes en caso de encontrarse en mal estado.

3.3.6.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

La documentación de las proposiciones técnicas, económicas y de la documentación legal y/o administrativa deberán presentarse en idioma español, las que se presenten en otro idioma deberán traer una traducción al español.

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

El Comité tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación. La evaluación de las especificaciones técnicas correrá a cargo del personal designado por el Organismo Requirente.

El Comité a través de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas** será el único facultado para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la Convocatoria, las presentes Bases y sus Anexos, y resolverá los casos no previstos en la presente licitación e interpretará el contenido de las presentes Bases. Así mismo, la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública** verificará y aplicará el cumplimiento de la normatividad respectiva.

La oficina relacionada con la licitación es:

Dirección de Procesos Licitatorios de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**
Departamento de Licitaciones Públicas
At'n. **Lcda. Ivonne Karina Vargas Mendoza**
Tel. 961 69 140 20 **Ext. 65475**
Correo electrónico e-mail: **licitacionespublicas@oficialiamayor.chiapas.gob.mx**
Blvd. Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas Nivel 7
Col. El Retiro C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La Convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las Bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

En los actos de carácter público (Junta de Aclaraciones y Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas) de las licitaciones podrán los licitantes descalificados estar presentes en los eventos hasta su culminación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las Bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

3.4.1.- APLICACIÓN DE ESCRITORIO PARA GENERAR PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Para los licitantes que participen en el presente procedimiento, se les hace de su conocimiento que para la presentación de las propuestas técnicas y económicas, estas deberán ser generadas desde la aplicación de escritorio denominada **"Proveedores"**, la cual se encuentra disponible en la dirección URL: https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/Licitaciones, en dicha aplicación se cargará el archivo digital con la extensión **.oficialia**, que se encuentra disponible en la dirección URL: https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/Licitaciones, en el apartado de vigentes, cabe mencionar que el número de archivos será en función de los **"Anexos A1** y **A2"** que contiene el presente procedimiento de contratación.

Una vez identificado el archivo digital del Anexo en el que participe, deberá cargar el archivo en la aplicación denominada "**Proveedores"**, posteriormente ingresará los datos generales de la licitación y la información complementaria para integrar su propuesta técnica y económica, considerando que los archivos **.oficialía** contienen la información de los **"Anexos A1** y **A2"** precargada, no obstante, en caso de ofertar en algún lote especificaciones mayores o mejores, podrá ingresar dicha información en el apartado de notas y dar clip al botón agregar información, una vez realizado el procedimiento anterior, se procede a guardar la información asignando un nombre al archivo, en ese momento la aplicación generará de forma automática dos archivos, el primero contendrá la propuesta técnica (**nombre asignado_tec.oficialía**) y el segundo la propuesta económica (**nombre asignado_eco.oficialía**).

Los archivos de la propuesta técnica y económica serán cargados de forma individual en la aplicación de escritorio denominada **"Proveedores"**, para que puedan ser impresos en las hojas membretadas y generarse el archivo digital que deberá integrarse dentro del sobre la propuesta técnica y económica respectivamente.

Para cualquier duda o aclaración podrá consultar en el teléfono 961 69 140 20, Ext. 65475, con la Lcda. Ivonne Karina Vargas Mendoza, Jefa del Departamento de Licitaciones Públicas.

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

Todos los costos que erogue el licitante en su participación, preparación y presentación de su proposición, serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

Las presentes Bases tendrán un costo de **$1,975.00** (Mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), con fundamento en el artículo **22** fracción **I**, inciso **a)** de la **Ley de Derechos del Estado de Chiapas**, y su pago podrá efectuarse por medio de la página electrónica:

http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002_A.asp

La adquisición de las Bases será requisito indispensable para participar en la presente licitación y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Con base en los artículos **263** y **265** del **Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**, las personas físicas y morales que realicen el pago por el concepto **"Pago de Bases, Licitación por Convocatoria Pública Estatal"**, causará la base gravable con la tasa del 6% y se pagará en el mismo momento en que se cubra el pago de impuestos y/o derechos.

3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

La condición de pago será:

Dentro de los veinte días hábiles posteriores a la recepción de la factura original correspondiente, a entera satisfacción del Organismo Requirente, en los términos del pedido o contrato de acuerdo a los artículos **55** de la **Ley** y **40** segundo párrafo del **Reglamento**.

No se otorgará anticipo.

En la adquisición de los bienes requeridos en el Anexos establecidos en la presente licitación, no se otorgará anticipo.

Los bienes serán pagados en Moneda Nacional mediante pago electrónico en cuenta del beneficiario, previa aceptación total y a entera satisfacción del Organismo requirente, siendo requisito indispensable la presentación de las facturas, conforme a los requisitos fiscales de Ley.

En la factura correspondiente deberá describir los bienes amparados, precios unitarios, importe total, Impuesto al valor agregado y/u otro impuesto según aplique (en caso que aplique), número de licitación, del lote y número de contrato, número de cuenta bancaria y sucursal; **cuenta que deberá estar registrada en la Dirección de Control Financiero de la Tesorería Única de la Secretaría de Hacienda, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas Nivel 12, Col. El Retiro, C.P. 29045, Tuxtla**

Gutiérrez, Chiapas. En caso de que el licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada en la **Secretaría de Hacienda**, deberá realizar el trámite de registro.

No obstante, en el caso de que al proveedor se le aplicaran penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes u otro incumplimiento parcial o deficiente de las obligaciones contractuales, el pago quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que en su caso el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales, pudiendo el Organismo Requirente aplicar la deductiva al pago en la factura correspondiente.

Los pagos se realizarán de conformidad con la suficiencia presupuestal y su respectivo calendario de gasto autorizado por la Secretaria de Hacienda.

Los datos de facturación serán los siguientes:

Las facturas para el pago de los bienes suministrados serán expedidas conforme al "**Anexo K"** de las Bases de la presente Licitación.

No obstante, estos datos deberán ser corroborados con el Organismo Requirente antes de emitir el CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet).

3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA

Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las proposiciones que sean presentadas, se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo siguiente:

En la primera etapa se analizará y evaluará la Documentación Legal y Administrativa y las propuestas técnicas aceptadas, a que se refiere el **punto 4** de las presentes Bases. Se considerará que la proposición del licitante cubre los requerimientos legales, administrativos y técnicos establecidos en estas Bases, si los documentos presentados y los bienes ofertados en sus propuestas técnicas cumplen con los requerimientos solicitados en los **"Anexos A1** y **A2"**.

En la segunda etapa, se evaluarán las propuestas económicas ofertadas, considerando para tal efecto las de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se usarán mecanismos de puntos o porcentajes.

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará Dictamen Económico en el que se hará constar las proposiciones admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya desechado alguno de los licitantes, y servirá como fundamento para el fallo de la licitación.

Una vez elaborado el Dictamen de los lotes, se adjudicará al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases por la Convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de la presente licitación se hará **por cada uno de los lotes** que integran los **"Anexos A1** y **A2"**; por lo que los licitantes deberán cotizar los lotes y cantidades solicitadas en los Anexos antes mencionados, adjudicándose a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes Bases y satisfaga las mejores condiciones para el Organismo Requirente, conforme a lo indicado en el **punto 5.3.4** de las presentes Bases y fracción **IV** del inciso **B)** del artículo **78** del **Reglamento**.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

En caso de empate entre dos o más propuestas económicas, la adjudicación se hará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el artículo **70** del **Reglamento**.

3.8.- DESCALIFICACIÓN

Se descalificarán a los licitantes cuando:

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes Bases y sus Anexos, los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones a las Bases, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes; o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

La Convocante se reserva el derecho de descalificar en cualquier acto o etapa del procedimiento de la licitación, al licitante que haya incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

Será motivo de descalificación el hecho de que el licitante no entregue algún documento solicitado en las Bases de la presente licitación, así como también aquellos que estén alterados, se omita información o se entregue esta de una forma distinta a la solicitada, incompleta o escaneados, o los presentados no satisfagan los requisitos que deban cumplir conforme a las disposiciones de la materia.

Lo anterior, de conformidad con el artículo **26** fracción **VIII** de la **Ley.**

3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

3.9.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Con fundamento en el artículo **43** de la **Ley**, la licitación podrá ser cancelada en cualquier momento en los siguientes casos:

I. Se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente acreditados.

II. Se extinga la necesidad para adquirir o arrendar los bienes muebles o contratar la prestación de servicios.

III. Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario estatal.

3.9.2.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES.

Con fundamento en el artículo **42** de la **Ley**, la Convocante procederá a declarar desierta una Licitación por Convocatoria Pública o determinados lotes o partidas cuando:

I. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases.

III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

En caso de que la Junta de Aclaración a las Bases, Apertura de Propuestas o el Fallo de la licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará acta circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realiza la Junta de Aclaración a las Bases, Apertura de Propuestas o el Fallo, señalándose la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Esta acta circunstanciada deberá darse a conocer a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente de su realización. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **37** fracción **XIV** de la **Ley** y **60** de su **Reglamento**.

El fallo que emita el Comité, se dará a conocer a cada uno de los participantes al concluir el procedimiento correspondiente, salvo que esto no fuere factible, deberá hacerlo dentro de un término que no podrá exceder de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha inicialmente programada. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **34** de la **Ley** y **55** de su **Reglamento.**

3.10.- INCONFORMIDADES

De conformidad con el artículo **98** de la **Ley**, las inconformidades por parte de los licitantes, se presentarán por escrito ante el Órgano Interno de Control, por imposición de condiciones diferentes a las establecidas en la Convocatoria y en las presentes Bases y por los actos que contravengan las disposiciones de la **Ley** que regula la presente Licitación, dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes a aquel en que se ejecutó el acto que se impugne.

Las inconformidades que se interpongan, se presentarán por escrito y bajo protesta de decir verdad debiéndose indicar los hechos que dan motivo a la inconformidad, por los agravios que se le causen acompañándose de las pruebas en las que sustenten, para lo cual deberán sujetarse a los requisitos establecidos en el artículo **101** de la **Ley**.

Cuando una inconformidad se resuelva como no favorable al promovente por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del procedimiento de contratación, se impondrán multas equivalentes de 50 y hasta 1000 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), de conformidad con lo establecido en el artículo **103** de la **Ley**.

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes será en original y un juego de copias legibles, a la vista, fuera de los sobres. La propuesta técnica y la propuesta económica de los licitantes se presentarán **en sobres por separado**, debidamente cerrados en forma inviolable, en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, rotulados con los siguientes datos: **nombre o razón social, domicilio fiscal, teléfono, correo electrónico, sello del licitante** (información que deberá coincidir en la Cédula de Padrón de Proveedores y la Constancia de Situación Fiscal)**, tipo de propuesta, número de licitación, nombre y firma del representante legal.**

La documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberá elaborarse en la aplicación **"Proveedores"**[1], presentarse en original y dirigida conforme a lo establecido en estas Bases y cada uno de los anexos de la presente licitación, sin tachaduras ni enmendaduras, sin alteraciones, escritas en idioma español, mencionando el número y

[1] La aplicación **"Proveedores"**, podrá ser descarga desde la siguiente dirección URL: https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/Licitaciones

nombre de la licitación, expresando los importes totalmente en Moneda Nacional, con sello del licitante y firmados de manera autógrafa en todas y en cada una de sus partes por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen; excepto el cheque para abono en cuenta del beneficiario que será presentado conforme al **punto 4.4 inciso c)** de las presentes Bases.

La hoja membretada debe contener como mínimo: **nombre o razón social, domicilio fiscal, R.F.C., teléfono y correo electrónico** (información que deberá coincidir en la Cédula de Padrón de Proveedores y la Constancia de Situación Fiscal), con la finalidad de que la Convocante pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

Los licitantes que participen en dos o más procedimientos, efectuados en el mismo día y hora, podrán acreditar los documentos solicitados en los incisos a), c), d), e), f) numerales 2 y 3 (únicamente identificación oficial vigente de quien otorga), g) numerales 2 (únicamente identificación oficial vigente de quien otorga) y 3, y w) del **punto 4.2** de las Bases, con copia simple, siempre y cuando mediante un escrito manifieste que los documentos originales o copias debidamente certificadas ante Notario Público, se encuentran en otro procedimiento licitatorio, que este efectuando la Convocante, en dicho escrito deberán describir el número de licitación en el que estén participando y se encuentran los documentos originales o copias debidamente certificadas ante Notario Público, este documento tendrá verificativo al momento de su exhibición, con la finalidad de comprobar que efectivamente se cuenta con la documentación.

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes a la vista fuera de los sobres de las propuestas técnicas y económicas será en original y un juego de copias legibles (las copias deberán incluir en original sello de la empresa y firma del representante facultado en todas las hojas, igualmente cuando se presenten copias de ambos lados de la hoja), constará de:

a) Cédula del Registro en el Padrón de Proveedores vigente, con el **Rubro 11.- Equipos, Accesorios y Materiales de Informática**, o en su caso, oficio de excepción de registro ante dicho padrón (cuando se trate de persona moral, la copia de la cédula debe ser de ambos lados).

b) Comprobante del pago de Bases legible, con fecha comprendida del **29** al **31** de **mayo** de **2023**, el cual pueden requisitar siguiendo las instrucciones de acuerdo al carácter de la licitación por medio de la página electrónica:

http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002_A.asp

En este recibo deberá agregar el licitante participante el nombre completo de la

persona física o moral y número de licitación en un lugar visible que no afecte los datos de impresión, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas Bases.

c) Acta Constitutiva y sus Reformas acompañadas de su boleta de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Chiapas u Oficinas Registrales en caso de persona moral.

d) Las personas que ostenten la **representación legal** de personas morales deberán presentar:

1. **Instrumento Notarial de Acta Constitutiva y/o Poder Notarial** donde se acredite su representación legal. En las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en los que se señale el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a este.

2. **Identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).

e) Para el caso de personas físicas, presentarán **acta de nacimiento e identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) que acredite su representación.

Nota: para los incisos c), d) y e) podrá presentar el original o copias debidamente certificadas ante Notario Público, con sus copias simples para cotejo.

f) El representante de la persona moral, que **no ostente la representación legal** de los licitantes y que acuda al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, deberá presentar:

1. **Carta poder simple dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo**, en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.

2. **Poder notarial o acta constitutiva que faculta a la persona que otorga el poder**. En las fotocopias, deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en que se señale el nombre de la persona que ostenta la representación legal, así como las facultades otorgadas a este.

3. **Identificación oficial vigente de quien otorga, quien recibe el poder y de los dos testigos** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).

g) El **representante del licitante persona física** que acuda al Acto de Presentación de proposiciones y Apertura de propuestas técnicas y económicas, deberá presentar:

1. **Carta poder simple dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo***,* en papel membretado y con sello, la cual deberá ser firmada por la persona física (licitante participante), señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, y firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.

2. **Identificación oficial vigente** de quien otorga y quien recibe el poder y de los dos testigos (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).

3. **Instrumento notarial**, en caso de que la representación sea otorgada por un apoderado legal. En las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en los que se señale el nombre del apoderado legal, así como las facultados otorgadas a este.
   Dicha representación legal únicamente permitirá a la persona que ostenta el poder a entregar las propuestas técnicas y económicas, a estar presente en todos los actos del procedimiento, así como a registrar su asistencia y suscribir y/o rubricar los documentos respectivos.

h) Comprobante de domicilio fiscal en el Estado de Chiapas (el original o la impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del **Servicio de Administración Tributaria**), que puede ser:

1. Comprobante de inscripción y/o Constancia de Situación Fiscal Actualizada (mes en curso) en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el **Servicio de Administración Tributaria** o **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).**

2. Cédula de Identificación Fiscal (la cual puede estar incluida en el comprobante de inscripción en el R.F.C.).

No se aceptará la participación en esta licitación de las personas físicas o morales que en la documentación indicada en el **punto 4.2** inciso **h)** numeral **1** de las presentes Bases, manifiesten como cambio de situación fiscal apertura de establecimientos o locales (sucursales); con lo cual se desprenda que no tienen domicilio fiscal en el Estado de Chiapas.

PARA LOS INCISOS i), j) y k) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. PARA EL INCISO l) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS. PARA EL INCISO m) SE PRESENTARÁ UNA

IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

i) Declaración Anual de impuestos Federales del ejercicio fiscal anterior presentada ante el **Servicio de Administración Tributaria** (ejercicio fiscal 2022 Normal y Complementarias en su caso, legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio presentado con sello digital, (se tendrá como no presentada la declaración anual, que sea impresa con la leyenda **"sin validez oficial"**).

j) Declaración del último pago provisional de impuesto federales del ejercicio fiscal 2023 (mes de abril) Normal y Complementarias en su caso presentadas ante el **Servicio de Administración Tributaria** (legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo con sello digital.

k) Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, vigente, de acuerdo al artículo **32-D** del **Código Fiscal de la Federación** el cual es emitido por el **Servicio de Administración Tributaria** (con cadena y sello digital). El código QR debe venir libre de sello y firma (se tendrá como no presentado este documento si el Código QR no viene en condiciones de poderse escanear).

l) Constancia de no Adeudos Fiscales vigente, expedida por la **Secretaría de Hacienda**, de conformidad con el artículo **228** del **Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**.

m) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, en sentido positivo, vigente, de acuerdo al artículo **32-D** del **Código Fiscal de la Federación** el cual es emitido por el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, de conformidad con las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social (con cadena y sello digital). El código QR debe venir libre de sello y firma (se tendrá como no presentado este documento si el Código QR no viene en condiciones de poderse escanear).

La siguiente documentación se presentará en original en hoja membretada del licitante con sello del licitante y firma del representante legal, excepto el inciso w) el cual deberá ser presentado tal y como se menciona en dicho inciso:

n) Formato de acreditamiento de la personalidad, **Anexo C.**

o) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo **32** de la **Ley**, **Anexo D**.

p) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que **acepta íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las Bases y sus Anexos, Anexo F**.

q) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que sus actas constitutivas y sus modificaciones se encuentran inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Chiapas u Oficinas Registrales.

r) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: experiencia en el ramo, **Anexo E**.

s) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no tiene iniciado juicio o procedimiento legal o administrativo ante la autoridad competente por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes, o prestación de servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

t) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: domicilio para notificación, **Anexo G**.

u) Balance general y/o posición financiera al 31 de diciembre de 2022. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).

v) Estado de resultados al 31 de diciembre de 2022. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).

w) Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) del Registro del **Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)** actualizado.

x) Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que afirmen o nieguen vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o familiares que cuenten o tengan la persona física o moral con los servidores públicos de cualquier nivel en particular con quienes participen en contrataciones públicas, de acuerdo al artículo **44 párrafo segundo** de la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas**, **Anexo H**.

y) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de interés, en caso de ser persona jurídica colectiva, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, es decir, cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, de acuerdo al artículo **49** fracción **XI** de la **Ley de Responsabilidades**

Administrativas para el Estado de Chiapas, **Anexo I**.

z) Escrito bajo protesta de decir verdad de Declaración de Integridad de conformidad con el **"Anexo N"**.

Todos los escritos solicitados deberán dirigirse al Comité.

Las fotocopias a que se refieren los incisos **a), b), c), d), e), f)** numerales **2** y **3, g)** numerales **2** y **3, h)** al **m)** y **w)** del **punto 4.2** de las Bases de la presente licitación quedarán en poder de la Convocante previo cotejo con el original respectivo, mismos que serán devueltos al licitante una vez que concluya su cotejo. Los originales de los incisos **f)** numeral **1, g)** numeral **1, n)** al **v), x)** al **z)** a que se refiere este punto quedan en poder de la Convocante, se recibirán de manera cuantitativa para su posterior análisis cualitativo y técnico para determinar su cumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.

Esta documentación se podrá en el mismo acto realizar la evaluación cualitativa previo a la apertura del(los) sobre(s) de la(s) propuestas técnicas y los licitantes que no cumplan se les desechará su propuesta quedando impedidos para continuar participando en el presente procedimiento.

En el caso de que la revisión cualitativa se lleve a cabo posteriormente, el resultado del cumplimiento o incumplimiento se dará a conocer en el Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, Etapa económica de la presente Licitación.

4.3- PROPUESTAS TÉCNICAS

Dentro del sobre de la Propuesta Técnica deberá incluirse en **original** en hoja **membretada, sello de la empresa o licitante y firmado por el propietario, representante o apoderado legal en todas las hojas, la cual constará de:**

a) Propuesta Técnica en original, la cual deberá ser generada en la aplicación **"Proveedores"** de conformidad con el **"Anexo B"**, en donde indique las **condiciones, plazo y lugar de la entrega**, de conformidad con los **"Anexos A1** y **A2"**, en caso de no cotizar algún(os) lote(s), deberá indicar en la columna denominada **"Marca"**, la leyenda **"No se cotiza"** del(os) dicho(s) lote(s).

Deberán presentar unidad USB, conteniendo el archivo digital con la extensión *nombre asignado*_**tec.oficialia**[2], con las especificaciones de los bienes ofertados **"Anexo B"**, debidamente requisitado de conformidad con los **"Anexos A1** y **A2"**, (***el archivo con la extensión*** *nombre asignado*_***tec.oficialia, deberá indicar todos los datos de la propuesta técnica impresa y firmada por el propietario, representante o apoderado legal, caso contrario será motivo de descalificación***). El USB deberá ser identificado con el nombre del licitante y el número de licitación.

[2] Estos archivos son generados en la aplicación **"Proveedores"**

b) Escrito en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad:

1. Que los bienes ofertados son nuevos y cumplen estrictamente con las características y especificaciones que se describen en los **"Anexos A1** y **A2"**, de las presentes Bases.

2. Que garantiza los bienes de los **"Anexos A1** y **A2"**, contra cualquier defecto de fabricación, diseño y especificaciones.

3. Que tiene la capacidad y personal competente para brindar la entrega de los bienes solicitados en los **"Anexos A1** y **A2",** de las presentes Bases, conforme a los tiempos y al calendario de entrega establecido.

4. Que los bienes ofertados, conforme a los **"Anexos A1** y **A2"**, son originales; así mismo los toners, cintas y cartuchos de tintas deberán ser de la misma marca de la impresora.

c) El licitante participante deberá presentar fichas técnicas para los bienes que cotiza, de los lotes **3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 26, 29, 30, 32, 33, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43** y **44** del **"Anexo A1"** y los lotes **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24** y **31** del **"Anexo A2"**, debiendo indicar la fuente o el link del fabricante de donde proviene la ficha, con la finalidad de que se pueda comprobar la información presentada.

d) Escrito, en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad el compromiso de calidad de los bienes. **Anexo M**.

4.4- PROPUESTAS ECONÓMICAS

Dentro del sobre de la Propuesta Económica deberá incluirse:

Los incisos a) y b) en papel membretado original, firmado por el propietario, representante o apoderado legal y con sello de la empresa o licitante en todas las hojas y el inciso c) será presentado en original tal y como se menciona en dicho inciso.

a) Propuesta Económica en original, la cual deberá ser generada en la aplicación **"Proveedores"** de conformidad con el **"Anexo J"**, en donde indique las **condiciones de pago y vigencia de precios**, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta deberá elaborarse en Moneda Nacional (pesos) y a 2 (dos) decimales, debiendo cotizar todos los lotes de los **"Anexos A1** y **A2"**. En la propuesta económica impresa y en los archivos electrónicos (USB), en caso de no cotizar algún(os) lote(s), deberá indicar en la columna denominada **"Marca"**, la leyenda **"No se cotiza"** del(os) dicho(s) lote(s).

Deberán presentar unidad USB conteniendo el archivo digital con la extensión *nombre*

*asignado*_**eco.oficialia**[3], con las especificaciones de los bienes ofertados **"Anexo J"**, debidamente requisitado de conformidad con el **"Anexo B"**, (***el archivo con la extensión*** *nombre asignado*_***eco.oficialia, deberá indicar todos los datos de la propuesta económica impresa y firmada por el propietario, representante o apoderado legal, caso contrario será motivo de descalificación***). El USB deberá ser identificado con el nombre del licitante y el número de licitación.

b) Compromiso por escrito que los precios ofertados para los **"Anexos A1** y **A2"**, serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

c) **Cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable,** en original del licitante con la leyenda **"para abono en cuenta del beneficiario"** que garantice la seriedad de su propuesta con un importe mínimo del **5%** del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A., a nombre de la **Secretaría de Hacienda**. Por ser el cheque no negociable un documento legal, **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado.

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

ACTOS	FECHA	HORARIO	HORARIO DE REGISTRO
Fecha límite para adquirir las Bases	31 de mayo de 2023	N/A	N/A
Fecha límite de recepción de preguntas	01 de junio de 2023	Hasta las 09:00 hrs.	N/A
Junta de aclaración a las Bases	05 de junio de 2023	14:00 hrs	De 13:30 hrs a 14:00 hrs
Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas	09 de junio de 2023	10:00 hrs	De 09:30 hrs a 10:00 hrs
Apertura de Propuestas Económicas	13 de junio de 2023	14:00 hrs	De 13:30 hrs a 14:00 hrs
Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública	16 de junio de 2023	13:10 hrs	N/A

Los actos de la junta de aclaración a las Bases, presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas de la

[3] Estos archivos son generados en la aplicación **"Proveedores"**

licitación se realizarán en la **Sala de Juntas No. 1, ubicada en la planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,** en fechas y horarios establecidos en este punto.

Los asistentes no tendrán derecho a voz ni voto, y están obligados a conservar el orden, buena conducta y a obedecer las disposiciones que dicte la Convocante; de igual forma deberán abstenerse de ingresar teléfonos celulares, cámaras de video, grabadoras, localizadores o cualquier otro medio electrónico de comunicación, con la finalidad de evitar la suspensión del acto, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 65 del Reglamento.

5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA

I. Cualquier licitante que haya adquirido las Bases oportunamente, podrá solicitar aclaraciones sobre las Bases de la licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la misma de conformidad con lo establecido en el artículo **74** del **Reglamento**, mediante:

a) Escrito en papel membretado del licitante y en USB en Formato **Word 2007 o superior (.docx)**, debidamente etiquetado con nombre del licitante; número de licitación; número consecutivo de la pregunta; tema relacionado con el punto de las Bases; número, inciso o título del apartado establecido en las Bases y pregunta respectiva, de conformidad con lo establecido en el artículo **76** del **Reglamento**. Dicho escrito será entregado en las oficinas del Departamento de Licitaciones Públicas de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.**

b) Por correo electrónico **licitacionespublicas@oficialiamayor.chiapas.gob.mx** las preguntas deberán enviarse en Formato de **Word 2007 o superior (.docx)**, no se aceptarán las preguntas de licitantes que envíen a la Convocante distinto al formato en Word solicitado, así mismo se tendrán como no enviados los archivos que contengan virus y/o de los mismos por seguridad del servidor de la **Oficialía**, los indique como de dudosa procedencia y los envíe al spam, por lo que el licitante deberá confirmar la debida recepción de sus preguntas en Word al teléfono **961 69 140 20 Ext. 65475**.

II. Los licitantes tendrán como fecha límite para enviar sus preguntas hasta el horario y fecha indicado en el **punto 5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**, (se deberá acompañar a las preguntas copia del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación). La Convocante extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma (para el caso de envío de preguntas mediante el inciso **a)** de este punto se le sellará su acuse al licitante y a través de correo electrónico como se indica en el inciso **b)** se emitirá acuse de recibo por el mismo medio digital). Sólo se le dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan enviado adjunto la copia del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación.

III. Las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los licitantes, notas aclaratorias y modificaciones, corren a cargo del personal designado por el Organismo Requirente, en tanto que las preguntas de carácter legales y administrativos, notas aclaratorias y modificaciones legal y administrativo correrán a cargo de la Convocante, según aplique.

IV. La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en este serán obligatorios para todos.

V. En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la Convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de éstas durante la reunión.

VI. Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar original y copia para cotejo del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación.

VII. Las modificaciones y aclaraciones a las especificaciones técnicas de las Bases que se deriven de la Junta de Aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto, la que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará el contenido de la misma.

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

La Convocante llevará este acto en dos etapas, la etapa técnica y la etapa económica, y se celebrarán en las fechas señaladas en el **punto 5.1** de estas Bases.

A) Etapa Técnica, será la primera etapa a realizar y tiene por objeto la recepción de la documentación legal y administrativa, proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.

B) Etapa Económica, será la segunda etapa y se realizará después de haber realizado la apertura técnica. Tiene por objeto aperturar única y exclusivamente las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

En cada uno de los actos de la Licitación solo se aceptará la participación de un representante por licitante. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

5.3.1. ETAPA TÉCNICA

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

a) Registro de asistencia en horario **09:30 a 10:00** horas. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las **10:00** horas. El licitante que no esté presente en el lugar señalado

en el **punto 5.1** de estas Bases, en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.

b) Cada licitante procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, de conformidad con los **puntos del 4.1** al **4.4** de las presentes Bases, así como sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la propuesta Técnica y otro sobre la propuesta Económica.

c) Se revisará la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones requerida en términos de lo señalado en los **puntos 4.1** y **4.2** de las presentes Bases; se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, por lo cual no se le aperturarán sus propuestas tanto técnicas como económicas quedando desechada su proposición. Estos sobres, serán devueltos a los licitantes en el Departamento de Licitaciones Públicas de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha del evento.

d) En el caso de que el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el inciso que antecede, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al **punto 4.3** de las presentes Bases.

e) La documentación legal y administrativa, así como la documentación de la propuesta técnica, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases. No obstante, la documentación legal y administrativa podrá ser evaluada cualitativamente en el acto.

f) Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos un representante nombrado por éstos y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas.

Se levantará acta de la Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas, y Apertura de Propuestas Técnicas, en la que se dará constancia de las propuestas técnicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, la cual estará disponible en el portal de la Oficialía Mayor del Estado https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/VistaConvocatorias?TipoConvocatoria=2

5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO

El personal del Organismo Requirente, llevará a cabo el análisis cualitativo que les permita emitir el Dictamen Técnico, tomando como base las propuestas técnicas.
Los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron desechadas en la etapa técnica, serán devueltos a los licitantes en el

Departamento de Licitaciones Públicas de la **Dirección de Procesos Licitatorios** de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación por Convocatoria Pública o se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5** días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la resolución.

5.3.3. ETAPA ECONÓMICA

En esta Etapa se procederá de la siguiente manera:

a) Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la etapa técnica, previa lectura del Dictamen Técnico, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis económico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.

b) Se dará lectura en voz alta al importe total de las propuestas económicas que cumplan con los documentos exigidos de conformidad en el **punto 4.4** de las presentes Bases.

c) Por lo menos un licitante y los servidores públicos presentes además de la Convocante, rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.

Se levantará acta de la Apertura de Proposiciones Económicas, en la que se dará constancia de las propuestas económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, la cual estará disponible en el portal de la Oficialía Mayor del Estado https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/VistaConvocatorias?TipoConvocatoria=2.

5.3.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará el Dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el pedido y/o contrato al o los licitantes que reúnan los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el Dictamen se hará constar las propuestas admitidas, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, no se hayan aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán en el cuadro comparativo de las propuestas económicas, la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el artículo **39 párrafo segundo** de la **Ley**, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se hará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el artículo **70** del **Reglamento**.

Al término de la apertura económica se elaborará el cuadro comparativo y el Dictamen Económico por parte de la Convocante, el cual tendrá la obligación de avalar con su firma.

5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN

En Sesión de Comité se dará a conocer el Fallo de la licitación; se levantará acta del mismo y dicha acta de fallo deberá darse a conocer a través de la página electrónica de la Oficialía Mayor del Estado https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/VistaConvocatorias?TipoConvocatoria=2, a los licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de la realización de la sesión. La cual permanecerá publicada en este medio durante cinco días hábiles posteriores al fallo.

Para el caso de diferir el acto del Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública, este se emitirá en un lapso de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha inicialmente programada.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES

El procedimiento de devolución de documentos y propuestas se realizará en el **Departamento de Licitaciones Públicas** de la **Dirección de Procesos Licitatorios** de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, de conformidad con lo establecido en el artículo **37** fracción **V** de la **Ley;** los documentos y propuestas serán devueltos **5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5** días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación.

Para quienes resulten adjudicados en el fallo de la licitación, se le retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su propuesta hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del pedido o contrato correspondiente.

La devolución de los documentos antes mencionados se realizará a través de un escrito en donde indicará la documentación que corresponda (propuestas técnicas y económicas o cheque de garantía), haciendo referencia del número de licitación, razón social, domicilio fiscal y teléfono. En caso de que la persona que llegue por la documentación no sea el representante legal de la persona moral o física, deberá anexar al escrito poder simple en donde indique que está facultado de realizar dicho trámite.

5.6.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN

Cuando se advierta en las actas la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, se estará a lo dispuesto en el artículo **64** del **Reglamento**.

6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO

Por corresponder a una partida centralizada de acuerdo a los artículos **89 segundo párrafo** del **Reglamento** y **4** de los **Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023**, el pedido o contrato que resulte lo generarán en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios o en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Oficialía Mayor según corresponda, en el que se describirán las características y especificaciones de los bienes asignados a las empresas ganadoras y detallará las condiciones establecidas en la Bases de la licitación.

En los pedidos y contratos que genere la Oficialía Mayor, la administración de éstos corresponderá exclusivamente a la Dependencia o Entidad solicitante, en términos de lo dispuesto por el artículo **25** de los **Lineamientos** antes citados. Quedan comprendidos en la administración de pedidos y contratos, entre otros, los siguientes procedimientos: recepción de los bienes o servicios adjudicados, trámite de pago, modificaciones, terminación anticipada o suspensión, rescisión y aplicación de penas convencionales.

Los firmará el licitante ganador en días hábiles de **lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas**, en el término de **15** días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, de conformidad con el artículo **50** de la **Ley**, para lo cual el licitante ganador deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

a) **Acta Constitutiva** del licitante y en su caso, reformas vigentes inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Chiapas u Oficinas Registrales, tratándose de persona jurídica colectiva; o acta de nacimiento en caso

de ser persona física, en original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para su archivo.

b) **Poder notarial** del representante legal debidamente requisitado, otorgado por la persona facultada por el licitante, original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para archivo.

c) **Identificación oficial** con fotografía y firma del representante legal que suscriba el contrato, datos que deben coincidir con los que aparecen en el documento que acredita su personalidad, original para su cotejo y copia simple para el archivo.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos o contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o morales, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante.

En caso de omisión al presente punto se estará a lo establecido en el artículo **51** de la **Ley,** pudiendo la Convocante en este supuesto, adjudicar el contrato al siguiente participante en los términos del artículo **37** fracciones **X** y **XII** de la **Ley.**

6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

El Organismo Requirente, previa autorización del Comité podrá modificar la vigencia o el volumen de los bienes indicados en el pedido o contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento del monto total del documento firmado, y se realice dentro de los seis meses posteriores a su firma.

Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por los servidores públicos y licitantes que lo hayan hecho en el pedido o contrato original o por quienes los sustituyan.

El Organismo Requirente se abstendrán de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en Bases, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de formalización de convenio de ampliación al contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte del Organismo Requirente; lo anterior, de conformidad con el artículo **72 tercer párrafo** de la **Ley**.

6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE

El Organismo Requirente hará la reclamación de los bienes al proveedor en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o la falta de calidad en general durante su uso dentro del periodo de garantía, en los términos del pedido o contrato respectivo. El proveedor se obliga a reponerlos a satisfacción del Organismo Requirente, en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad.

6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Para garantizar el cumplimiento del contrato el licitante se obliga a constituir Póliza de Fianza por un importe mínimo del **10%** sobre el total de los contratos, y se presentará de conformidad con los artículos **166, 174** y **175** de la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**. El proveedor se obliga a constituir y mantener vigente la fianza en favor de la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, por el periodo de vigencia establecido en el contrato y hasta la entrega total de los servicios a entera satisfacción del Organismo Requirente, la cual deberá ser expedida por una institución afianzadora de cobertura Nacional legalmente autorizada por las leyes mexicanas; Para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la **Ley**, su **Reglamento** y demás disposiciones legales.

6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el **punto 6.3** de las presentes Bases, el licitante se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como, en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el **punto 6.3** de estas Bases.

6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

Los cheques dados en garantías que se otorguen como sostenimiento de la oferta de los sobres que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación; con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5** días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma; para quienes resulten adjudicados del fallo de la licitación, se les retendrá el cheque hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el término y/o condición señalada en el **punto 6.3** de las presentes Bases.

6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

6.6.1- RESCISIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

El **Organismo Requirente**, rescindirá el pedido o contrato, en los casos siguientes:

a) Cuando el licitante entregue los bienes con especificaciones diferentes a las contratadas.

b) Cuando el licitante incurra en incumplimiento de lo establecido en el **punto 3.3.4** de las presentes Bases.

c) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del licitante.

d) Cuando concurran razones de interés público.

e) O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes contratados.

El procedimiento de la rescisión de los pedidos o contratos se llevará a cabo en términos del artículo **72** de la **Ley.**

6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO.

Podrá suspenderse administrativamente o darse por terminado anticipadamente el pedido o contrato cuando para ello concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

Procederá la cancelación del pedido o contrato, en los siguientes casos:

I. Cuando el proveedor no se presente a suscribir el pedido o contrato dentro del plazo establecido en el artículo **50** de la **Ley**.

II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el artículo **32** de la **Ley.**

6.7.- SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, pedido o contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública serán las siguientes:

6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:

a) Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.

b) Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo.

c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, la operación no se formalice dentro del plazo a que se refiere el **punto 6 párrafo segundo** de estas Bases. En este caso la Convocante adjudicará el contrato en los términos del artículo **37** fracciones **X** y **XII** de la **Ley**, al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que este no acepte la

adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, procederá en los términos, que al respecto señale la **Ley**.

6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del contrato o convenio modificatorio en los siguientes casos:

a) Cuando no se hagan las entregas de los bienes en el término acordado para ello.

b) Cuando los bienes no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean sustituidos los bienes a satisfacción del Organismo Requirente, en el plazo convenido en los términos de estas Bases.

c) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al proveedor ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el punto **6.4.** de estas Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, procederá en los términos, que al respecto señale la **Ley**.

6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES

Cuando el licitante ganador una vez celebrado el pedido o contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los bienes solicitados, se aplicará una pena convencional de CINCO AL MILLAR sobre el importe total de los bienes no entregados por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el pedido o contrato respectivo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-013-2023

"ANEXO A1"
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

CONSEJO ESTATAL PARA LAS CULTURAS Y LAS ARTES DE CHIAPAS

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	85	PIEZA	MEMORIA USB 3.0 (+0.2) DE 32 GB. DE MATERIAL PLASTICO.
2	1	PIEZA	DISCO DURO EXTERNO DE 3.5" DE 6 TB, COLOR NEGRO. CONEXION USB 3.0. CON FUENTE DE ALIMENTACIONEXTERNA.
3	6	PIEZA	TONER NEGRO 78A # DE PARTE CE278A. PARA IMPRESORAS HP LASERJET PRO M1536, M1537, M1538, M1539, P1566, P1606. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2100 PAGINAS.
4	5	PIEZA	DISCO DURO EXTERNO DE 2.5" DE 1 TB, CONEXION USB 3.0 (+0.2). A PRUEBA DE GOLPES Y AGUA. SINALIMENTACION EXTERNA.
5	10	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA NEGRA T664 # DE PARTE T664120-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110, L120, L200, L210, L220, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L455, L475, L495, L555, L565, 575, L1300. DE 70 ML.
6	12	PIEZA	KIT DE RECARGA DE TONER NEGRO 103A # PARTE W1103A. PARA IMPRESORA HP NEVERSTOP LASER 1000A, 1000W, 1000NW, SERIE LASER MFP 1200A, 1200W, 1200NW. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2500 PAGINAS.
7	2	PIEZA	TONER NEGRO 36A # DE PARTE CB436A. PARA IMPRESORAS HP LASERJET P1505, P1505N. CAPACIDAD DEIMPRESION PARA 2000 PAGINAS.
8	90	PIEZA	MEMORIA USB 3.0 (+0.2) DE 64 GB. DE MATERIAL PLASTICO.
9	3	PIEZA	TONER NEGRO # DE PARTE TN-660. PARA IMPRESORA BROTHER DCP-L2520DW, DCP-L2540DW, HL-L2300D, HL-L2320D, HL-L2340DW, HL-L2360DW, HL-L2380DW, MFC-L2700DW, MFC-L2720DW, MFC-L2740DW. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2600 PAGINAS.
10	3	PIEZA	TONER NEGRO 30A # DE PARTE CF230A. PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP M 227FDW. CAPACIDADDE IMPRESION PARA 1600 PAGINAS.
11	3	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA NEGRA # DE PARTE BTD60BK. PARA IMPRESORA BROTHER DCP-T300, DCP-T310, DCP-T500W, DCP-T510W, DCP-T700W, DCP-T710W, DCP-T810W, MFC-T910DW, MFC-T800W. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 6500 PAGINAS.
12	13	PIEZA	ALCOHOL ISOPROPILICO PARA LIMPIEZA DE EQUIPOS DE COMPUTO DE 500 ML.
13	3	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA NEGRA T544 # DE PARTE T544120-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L1110, L3110, L3150, L5190. DE 65 ML. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 4500 PAGINAS.
14	1	PIEZA	TONER NEGRO 49A # DE PARTE Q5949A. PARA IMPRESORA LASER HP 1160, 1320, 3390, 3392. CAPACIDADDE IMPRESION PARA 2500 PAGINAS.
15	43	PIEZA	MEMORIA USB 2.0 DE 16 GB. DE MATERIAL PLASTICO.
16	2	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA NEGRA GT53 # DE PARTE 1VV22AL. PARA IMPRESORA HP TODO-EN-UNO DESKJET GT 5810 Y 5820, INK TANK SERIE 310, INALAMBRICA SERIE 410 Y 450, SMART TANK SERIE 350, 510, 550, 610. DE 70ML. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 4000 PAGINAS.

17	7	PIEZA	LIMPIADOR DE COMPONENTES Y CIRCUITOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS CON 454 G.
18	2	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA NEGRA 96 # DE PARTE C8767WL. PARA IMPRESORAS A INYECCION DE TINTA HP PHOTOSMART 8150XI PHOTO PRINTER. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 860 PAGINAS.
19	2	PIEZA	TONER NEGRO 05A # DE PARTE CE505A. PARA IMPRESORAS A LASER HP P2035, P2035N, P2055D,P2055DN. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2300 PAGINAS.
20	1	PIEZA	TONER NEGRO 80A # DE PARTE CF280A. PARA IMPRESORA LASER HP LASERJET PRO 400 M401, M425MFP. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2560 PAGINAS.
21	25	PIEZA	ESPUMA LIMPIADORA PARA EXTERIORES DE COMPUTO DE 454 G.
22	1	PIEZA	TONER NEGRO 111S # DE PARTE MLT-D111S. PARA IMPRESORA LASER SAMSUNG M2020, 2020W, M2022, 2022W, M2070, 2070W. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1000 PAGINAS.
23	40	PIEZA	AIRE COMPRIMIDO REMOVEDOR DE POLVO 660 ML.
24	2	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA NEGRA T504 # DE PARTE T504120-AL. PARA IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA EPSON ECOTANK L4150, L4160, L6171, L6161, L6191. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 7500 PAGINAS.
25	2	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA GT52 # DE PARTE M0H55AL. PARA IMPRESORA HP TODO-EN-UNO DESKJET GT 5810 Y 5820, INK TANK SERIE 310, INK TANK INALAMBRICA SERIE 410, SMART TANK SERIE 350, SMART TANK INALAMBRICA SERIE 450, SMART TANK SERIE 510, SMART TANK PLUS SERIE 550, SMART TANK PLUS SERIE 610. DE 70ML. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 8000 PAGINAS.
26	6	PIEZA	TONER NEGRO 12A # DE PARTE Q2612A. PARA IMPRESORAS LASER HP SERIES 1010 Y 1020, TODO EN UNO HP LASERJET 3015, 3020, 3030, 3050, 3050Z, 3052 Y 3055, Y HP LASERJET M1005 MFP. CAPACIDADDE IMPRESION PARA 2000 PAGINAS.
27	5	PIEZA	ESPUMA LIMPIADORA PARA EXTERIORES DE COMPUTO DE 454 G.
28	15	PIEZA	LIMPIADOR DE PANTALLAS LIQUIDO ANTIESTATICO CON 250 ML.
29	3	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA CIAN # DE PARTE BT5001C. PARA IMPRESORA BROTHER DCP-T300, DCP-T310, DCP-T500W, DCP-T510W, DCP-T700W, DCP-T710W, MFC-T910DW, MFC-T800W. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 5000 PAGINAS.
30	3	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA CIAN T544 # DE PARTE T544220-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK, L110, L3110,L3150, L5190. DE 65 ML.
31	3	BOTE	TOALLAS ANTIESTATICAS HUMEDAS JUMBO. BOTE CON 70 TOALLAS.
32	8	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA T664 # DE PARTE T664320-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110, L120, L200, L210, L220, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L395, L455, L475, L495, L555, L565, 575, L1300. DE 70 ML.
33	3	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA T504 # DE PARTE T504320-AL. PARA IMPRESORA DE TINTA EPSON ECOTANK L4150, L4160, L6161, L6171, L6191. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 7500 PAGINAS.
34	2	PIEZA	AIRE COMPRIMIDO REMOVEDOR DE POLVO 440 ML.
35	2	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA CIAN GT52 DE PARTE M0H54AL. PARA IMPRESORA HP INK TANK 115, 315, 410, 415,318, 319, 416, 418, 419, 450, 455, 457, TODO-EN-UNO HP DESKJET GT 5810, 5820. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 8000 PAGINAS.
36	1	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA AMARILLA T504 # DE PARTE T504420-AL. PARA IMPRESORA DE TINTA EPSON ECOTANK L4150, L4160, L6161, L6171, L6191. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 7500 PAGINAS.
37	43	BOTE	TOALLAS LIMPIADORAS ANTIESTATICA PARA MONITOR. BOTE CON 30 PIEZAS.
38	3	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA # DE PARTE BT5001M. PARA IMPRESORA BROTHER DCP-T300, DCP-T310, DCP-T500W, DCP-T510W, DCP-T700W, DCP-T710W, MFC-T910DW, MFC-T800W. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 5000 PAGINAS.

39	3	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA AMARILLA T544 # DE PARTE T544420-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110,L3110, L3150, L5190. DE 65 ML.
40	8	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA AMARILLA T664 # DE PARTE T664420-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110, L120, L200, L210, L220, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L395, L455, L475, L495, L555, L565, 575, L1300. DE 70 ML.
41	2	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA AMARILLA GT52 # DE PARTE M0H56AL. PARA IMPRESORA HP DESKJET GT 5810 Y5820, INK TANK SERIE 310, 410, SMART TANK SERIE 350, 450, 510, 550, 610. DE 70ML. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 8000 PAGINAS.
42	3	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA AMARILLA # DE PARTE BT5001Y. PARA IMPRESORA BROTHER DCP-T300, DCP-T310,DCP-T500W, DCP-T510W, DCP-T700W, DCP-T710W, MFC-T910DW, MFC-T800W. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 5000 PAGINAS.
43	1	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA T544 # DE PARTE T544320-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110,L3110, L3150, L5190. DE 65 ML.
44	8	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA CIAN T664 # DE PARTE T664220-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110, L120, L200, L210, L220, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L395, L455, L475, L495, L555, L565, 575, L1300. DE 70 ML.
45	5	PIEZA	MEMORIA MICRO SD DE 16 GB, SDXC. CLASE 10.
46	4	PIEZA	ALCOHOL ISOPROPILICO PARA LIMPIEZA DE EQUIPOS DE COMPUTO DE 1 LITRO.
47	5	PIEZA	MEMORIA MICRO SD DE 128 GB, SDXC. CLASE 10.
48	1	PIEZA	DISCO DURO EXTERNO 2.5" DE 2 TB, CONEXION USB 3.0 (+0.2), COLOR NEGRO. A PRUEBA DE GOLPES YAGUA. SIN ALIMENTACION DE CORRIENTE EXTERNA.

CONDICIONES DE LA ENTREGA DEL BIEN
EL HORARIO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, SERÁ DE 9:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE LA ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO	VIGENCIA DE PRECIOS
LAS ENTREGAS SERÁN DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CONFORMIDAD AL CALENDARIO DE ENTREGA.	OFICINAS DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL CONSEJO ESTATAL PARA LAS CULTURAS Y LAS ARTES DE CHIAPAS, UBICADO EN BOULEVARD ÁNGEL ALBINO CORZO NO. 2151, COL. SAN ROQUE, C.P. 29040; TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.	DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS DEL PEDIDO O CONTRATO.	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-013-2023

"ANEXO A2"
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

SECRETARÍA DE HACIENDA

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	5	CAJA	CINTA DE IMPRESION # DE PARTE 255049-402. PARA IMPRESORA PRINTRONIX P8000, P7000, P7005,P7010, P7015, P7215, P7220, P8005, P8010, P8205, P8210, P8215 Y P8220. CAJA CON 4 PIEZAS .
2	30	PIEZA	CINTA NEGRA # DE PARTE S015329. PARA IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO EPSON FX-890II.
3	30	PIEZA	TONER NEGRO 125A # DE PARTE CB540A. PARA IMPRESORAS A LASER HP CP1215, CM1312NFI MFP,CP1515N, CP1518NI. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2200 PAGINAS.
4	30	PIEZA	TONER CIAN 125A # DE PARTE CB541A. PARA IMPRESORA LASER HP COLOR LASERJET CP1515N,CP1518NI, CP1215, CM1312 MFP. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1400 PAGINAS.
5	30	PIEZA	TONER AMARILLO 125A # DE PARTE CB542A. PARA IMPRESORA A LASER HP CM1312, CM1312NFI MFP, CP1515N, CP1518NI. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1400 PAGINAS.
6	30	PIEZA	TONER MAGENTA 125A # DE PARTE CB543A. PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET CP1515N, CP1518NI, CP1215, CM1312 MFP. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1400 PAGINAS.
7	5	PIEZA	TONER NEGRO 410A # DE PARTE CF410A. PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO SERIE M452, MULTIFUNCION COLOR LASERJET SERIE M477. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2300 PAGINAS.
8	6	PIEZA	TONER MAGENTA 410A # DE PARTE CF413A. PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO SERIE M452, SERIEM477. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2300 PAGINAS.
9	8	PIEZA	TONER AMARILLO 410A # DE PARTE CF412A. PARA IMPRESORA A LASERJET HP PRO SERIE M452, M477. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2300 PAGINAS.
10	5	PIEZA	TONER CIAN 410A # DE PARTE CF411A. PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO SERIE M452, SERIE M477. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2300 PAGINAS.
11	10	PIEZA	TONER NEGRO 504A # DE PARTE CE250A. PARA IMPRESORAS LASER HP CP3525N, CP3525DN,CP3525X, CM3530 MFP, CM3530FS MFP. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 5000 PAGINAS.
12	15	PIEZA	TONER NEGRO 508A # DE PARTE CF360A. PARA IMPRESORA HP LASERJET M552, M553, M577. CAPACIDADDE IMPRESION PARA 6000 PAGINAS.
13	6	PIEZA	TONER AMARILLO 508A # DE PARTE CF362A. PARA IMPRESORA HP LASERJET M552, M553. CAPACIDAD DEIMPRESION PARA 5000 PAGINAS.
14	4	PIEZA	TONER MAGENTA 508A # DE PARTE CF363A. PARA IMPRESORA HP LASERJET M552, M553, M577DN. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 5000 PAGINAS.

15	6	PIEZA	TONER CIAN 508A # DE PARTE CF361A. PARA IMPRESORA HP LASERJET M552, M553. CAPACIDAD DEIMPRESION PARA 5000 PAGINAS.
16	540	PIEZA	TONER NEGRO 05A # DE PARTE CE505A. PARA IMPRESORAS A LASER HP P2035, P2035N, P2055D,P2055DN. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2300 PAGINAS.
17	60	PIEZA	TONER NEGRO 26A # DE PARTE CF226A. PARA IMPRESORA LASER HP LASERJET PRINTERS M402N, M402DN, M402DW, MULTIFUNCTION AND ALL-IN-ONE PRODUCTS M426FDN MFP, M426FDW MFP. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 3100 PAGINAS.
18	50	PIEZA	TONER NEGRO 37A # PARTE CF237A. PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M631, M632 Y M633, M607, M608, M609. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 11,000 PAGINAS.
19	30	PIEZA	TONER NEGRO 49A # DE PARTE Q5949A. PARA IMPRESORA LASER HP 1160, 1320, 3390, 3392. CAPACIDADDE IMPRESION PARA 2500 PAGINAS.
20	120	PIEZA	TONER NEGRO 55A # DE PARTE CE255A. PARA IMPRESORAS HP LASERJET P3015D, P3015N, P3015DN, P3015X. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 6000 PAGINAS.
21	70	PIEZA	TONER NEGRO 64A # DE PARTE CC364A. PARA IMPRESORAS A LASER P4014N, P4014DN, P4015N, P4015DN, P4015TN, P4015X, P4515N, P4515TN, P4515X. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 10,000 PAGINAS.
22	1,199	PIEZA	TONER NEGRO 80A # DE PARTE CF280A. PARA IMPRESORA LASER HP LASERJET PRO 400 M401, M425MFP. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2560 PAGINAS.
23	60	PIEZA	TONER NEGRO 147A # DE PARTE W1470A. PARA IMPRESORA HP ENTERPRISE M610, M611, M612, MFP M634, M635, M636. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 10,500 PAGINAS.
24	35	PIEZA	TONER NEGRO # DE PARTE 58D4000. PARA IMPRESORA A LASER LEXMARK MS821DN, MS823DN. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 7500 PAGINAS.
25	15	PIEZA	TAMBOR DE IMAGEN (DRUM) # DE PARTE 58D0Z00. PARA IMPRESORA LASER MONOCROMATICA LEXMARK MB2770ADHWE, MS821DN, MX822ADXE, MX826ADE, MX822ADE, MX826ADXE, MS823DN, MX721ADE, MS825DN, MS822DE, MS826DE, MS823N, MX722ADHE, MS725DVN, MX721ADHE, MX722ADE.
26	50	PIEZA	KIT FOTOCONDUCTOR # DE PARTE E260X22G. PARA IMPRESORA LASER LEXMARK E260, E360, E460. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 30,000 PAGINAS.
27	200	CAJA	PAPEL STOCK BLANCO 14 7/8 X 11 DE 1 TANTO. CAJA CON 3000 HOJAS.
28	506	PIEZA	CD-R DE 700 MB 80 MINUTOS. CON ESTUCHE PLASTICO.
29	516	PIEZA	CD-RW 700 MB 12X 80 MINUTOS. CON ESTUCHE PLASTICO.
30	500	PIEZA	DVD+R 16X 120 MINUTOS CON ESTUCHE PLASTICO.
31	35	PIEZA	TONER NEGRO # DE PARTE TN-360. PARA IMPRESORAS A LASER BROTHER DCP-7030, DCP-7040, HL-2140,HL-2170W, MFC-7440N, MFC-7840W, DCP-7030, DCP-7040, HL-2140, HL-2170W, MFC-7440N, AND MFC-7840W. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2600 PAGINAS.
32	35	PIEZA	TAMBOR DE IMAGEN (DRUM) # DE PARTE DR-360. PARA IMPRESORA LASER BROTHER HL2170W, MFC7340, 7440N. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 12,000 PAGINAS.

CONDICIONES DE LA ENTREGA DEL BIEN
EL HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE 09:00 A 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES.

PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE LA ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO	VIGENCIA DE PRECIOS
LA ENTREGA SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DE CONFORMIDAD AL CALENDARIO DE ENTREGA.	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADO EN LIBRAMIENTO NORTE PONIENTE #1340 MANZANA 4 LOTE 1, BODEGA C, AMPLIACIÓN PLAN DE AYALA TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.	DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS DEL PEDIDO O CONTRATO	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-013-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

PROPUESTA TÉCNICA[4]
"ANEXO B"

"BIENES O SERVICIOS OFERTADOS"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
PRESENTE.

ANEXO A*

NOMBRE DE LA EMPRESA:

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO OFERTADO	MARCA

CONDICIONES DE LA ENTREGA DEL BIEN O CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

PLAZO DE ENTREGA O PLAZO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO:

LUGAR DE LA ENTREGA O LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

CONDICIONES GENERALES:

(Sello de la empresa)

Atentamente

_____

Nombre, firma del representante legal.

***** Deberá indicar el Anexo A que corresponda

[4] Formato de Propuesta Técnica, generado en la aplicación "Proveedores", **"nombre asignado_tec.oficialia"**

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-013-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

"ANEXO C"

FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE.

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUI ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACION DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: DOMICILIO FISCAL: CALLE Y NÚMERO:
COLONIA: DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:
CORREO ELECTRÓNICO:
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:
VOLUMEN: FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:
RELACIÓN DE ACCIONISTAS ACTUALES. -
APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE (S)
DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL (PERSONA MORAL): ACTIVIDAD ECONÓMICA (PERSONA FÍSICA):
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:
VOLUMEN: FECHA:
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: LIBRO FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: (LUGAR Y FECHA)

(Sello de la empresa)

PROTESTO LO NECESARIO

_____
(FIRMA)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-013-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

"ANEXO D"

"ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2023.

El que suscribe. C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Así mismo manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(***Sello de la empresa***)

A T E N T A M E N T E

_____
Nombre y firma del representante legal

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-013-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

"ANEXO E"

"ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2023.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Mi representada es una empresa con experiencia mínimo de **seis meses** en el Ramo que se está licitando.

(Sello de la empresa)

Atentamente

_____
Nombre, firma del representante legal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-013-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

"ANEXO F"

ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2023.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Con oportunidad adquirí las bases relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las bases y sus anexos, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaración a las bases de ésta licitación, acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como el fallo de la licitación.

De igual manera, expreso a usted que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y su Reglamento, y demás aplicables en la materia que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con lo señalado en las presentes bases y demás anexos.

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestra documentación legal y administrativa y propuestas técnicas y económicas, en los formatos propuestos en las presentes bases y demás aplicables en la materia.

Por último, manifiesto a usted que para la presente licitación, mi representante legal y personal ante la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, es el C. _____, y señalo como domicilio fiscal para tal objeto el siguiente: (Calle, No., Colonia, Municipio, Estado, C.P., Tel., Correo Electrónico).

*(**Sello de la empresa**)*

Atentamente

_____
Nombre, firma del representante legal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-013-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

"ANEXO G"

"DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2023.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación en el
   Domicilio fiscal (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.)
   Teléfono (Lada) _____ __
   Correo electrónico _____ _
   Horario laboral _____.

(Sello de la empresa)

Atentamente

_____
Nombre, firma del representante legal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-013-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

"ANEXO H"

"ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad), _____ de _____ de 2023.

El que suscribe C. __(1)_____, en mi carácter de ____(2)_____ de la empresa denominada _____(3)_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que (4) tengo vínculos o relaciones de negocios, personales, o familiares con los servidores públicos o con quienes participan en esta licitación. Lo anterior, conforme al artículo 44 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

(***Sello de la empresa***)

Atentamente

_____
Nombre, firma del representante legal.

(1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA MORAL
(2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
(3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
(4) ANOTAR SI O NO SEGÚN CORRESPONDA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-013-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

"ANEXO I"

"ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad), _____ de _____ de 2023.

El que suscribe C. _____(1)_____, en mi carácter de _____(2)_____ de la empresa denominada _____(3)_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: (4) desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, (5) con la formalización del pedido y/o contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Lo anterior, conforme al artículo 49 fraccion XI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

*(**Sello de la empresa**)*

Atentamente

_____
Nombre, firma (de la persona física o en caso de persona moral de socios que ejerzan control sobre la sociedad o apoderado legal)

(1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O EN CASO DE SER PERSONA MORAL, SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL INCISO F) DEL PUNTO 4.2 DE LAS BASES
(2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
(3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
(4) ANOTAR SI O NO SEGÚN CORRESPONDA
(5) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-013-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

PROPUESTA ECONÓMICA[5]
"ANEXO J"

ANEXO A*

NOMBRE DE LA EMPRESA:

No. LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO OFERTADO	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	IMPORTE

Importe total de la proposición económica:

CONDICIONES DE PAGO:

VIGENCIA DE PRECIOS:

(Sello de la empresa)

Atentamente

_____

Nombre, firma del representante legal.

NOTA: LOS DESCUENTOS OFRECIDOS DEBERÁN INCLUIRSE EN LOS PRECIOS UNITARIOS.

***** Deberá indicar el Anexo A que corresponda.

[5] Formato de Propuesta Económica, generado en la aplicación "**Proveedores**", **"nombre asignado_eco.oficialia"**

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-013-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

"ANEXO K"

"DATOS DE FACTURACIÓN"

ANEXOS	ORGANISMOS	LUGAR DE ENTREGA Y HORARIO	DATOS DE FACTURACIÓN
A1	CONSEJO ESTATAL PARA LAS CULTURAS Y LAS ARTES DE CHIAPAS	**NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:** C.P. MANUEL DE JESÚS PÉREZ LÓPEZ. C. FERNANDO UTRILLA LARA **DÍA Y HORARIO DE LA RECEPCIÓN:** DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS **LUGAR DE LA RECEPCIÓN:** ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, BOULEVARD ÁNGEL ALBINO CORZO No. 2151, COL. SAN ROQUE, C.P. 29040, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.	**NOMBRE:** CONSEJO ESTATAL PARA LAS CULTURAS Y LAS ARTES DE CHIAPAS. **R.F.C.:** CEC961211KV8 **DOMICILIO:** BOULEVARD ÁNGEL ALBINO CORZO No. 2151, COL. SAN ROQUE, C.P. 29040, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
A2	SECRETARÍA DE HACIENDA	**NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:** NOÉ ALEJANDRO GALLEGOS CRUZ, JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES. **DÍA Y HORARIO DE LA RECEPCIÓN:** EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS **LUGAR DE LA RECEPCIÓN:** BOULEVARD ANDRES SERRA ROJAS No. 1090, PISO 04 COL. PASO LIMON C.P. 29049, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.	**NOMBRE:** GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS **R.F.C.:** GEC8501013X9 **DOMICILIO:** BOULEVARD ANDRES SERRA ROJAS No. 1090, PISO 14 COL. PASO LIMON C.P. 29049, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

NOTA: EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ CORROBORAR CON EL ORGANISMO REQUIRENTE, QUE LOS DATOS DE FACTURACIÓN SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE REALIZAR LA FACTURA.

(Sello de la empresa)

Atentamente

_____

Nombre, firma del representante legal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-013-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

"ANEXO L1"

"CALENDARIO DE ENTREGA DE BIENES"

CONSEJO ESTATAL PARA LAS CULTURAS Y LAS ARTES DE CHIAPAS

PARTIDA: 21401.- MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES
RAMO: 28 "PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS".
REQUISICIÓN: UAA/RC/015/2023

NO. LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA
1	MEMORIA USB 3.0 (+0.2) DE 32 GB. DE MATERIAL PLASTICO. JULIO CAN: 28 | IMP: AGOSTO CAN: 12 | IMP: SEPTIEMBRE CAN: 19 | IMP: OCTUBRE CAN: 6 |IMP: NOVIEMBRE CAN: 20 | IMP:	PIEZA		85
2	DISCO DURO EXTERNO DE 3.5" DE 6 TB, COLOR NEGRO. CONEXION USB 3.0. CON FUENTE DE ALIMENTACION EXTERNA. JULIO CAN: 1 | IMP:	PIEZA		1
3	TONER NEGRO 78A # DE PARTE CE278A. PARA IMPRESORAS HP LASERJET PRO M1536, M1537, M1538, M1539,P1566, P1606. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2100 PAGINAS. JULIO CAN: 2 | IMP: AGOSTO CAN: 1 | IMP: SEPTIEMBRE CAN: 1 | IMP: OCTUBRE CAN: 1 |IMP: NOVIEMBRE CAN: 1 | IMP:	PIEZA		6
4	DISCO DURO EXTERNO DE 2.5" DE 1 TB, CONEXION USB 3.0 (+0.2). A PRUEBA DE GOLPES Y AGUA. SIN ALIMENTACIONEXTERNA. JULIO CAN: 1 | IMP: SEPTIEMBRE CAN: 2 | IMP: NOVIEMBRE CAN: 2 | IMP:	PIEZA		5
5	CARTUCHO DE TINTA NEGRA T664 # DE PARTE T664120-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110, L120, L200,L210, L220, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L455, L475, L495, L555, L565, 575, L1300. DE 70 ML. JULIO CAN: 1 | IMP: AGOSTO CAN: 1 | IMP: OCTUBRE CAN: 4 | IMP: DICIEMBRE CAN: 4 | IMP:	PIEZA		10
6	KIT DE RECARGA DE TONER NEGRO 103A # PARTE W1103A. PARA IMPRESORA HP NEVERSTOP LASER 1000A, 1000W,1000NW, SERIE LASER MFP 1200A, 1200W, 1200NW. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2500 PAGINAS. JULIO CAN: 6 | IMP: SEPTIEMBRE CAN: 3 | IMP: NOVIEMBRE CAN: 3 | IMP:	PIEZA		12
7	TONER NEGRO 36A # DE PARTE CB436A. PARA IMPRESORAS HP LASERJET P1505, P1505N. CAPACIDAD DE IMPRESIONPARA 2000 PAGINAS.	PIEZA		2

	JULIO CAN: 1 | IMP: NOVIEMBRE CAN: 1 | IMP:			
8	MEMORIA USB 3.0 (+0.2) DE 64 GB. DE MATERIAL PLASTICO. JULIO CAN: 24 | IMP: AGOSTO CAN: 21 | IMP: SEPTIEMBRE CAN: 19 | IMP: OCTUBRE CAN: 5 |IMP: NOVIEMBRE CAN: 15 | IMP: DICIEMBRE CAN: 6 | IMP:	PIEZA		90
9	TONER NEGRO # DE PARTE TN-660. PARA IMPRESORA BROTHER DCP-L2520DW, DCP-L2540DW, HL-L2300D, HL-L2320D, HL-L2340DW, HL-L2360DW, HL-L2380DW, MFC-L2700DW, MFC-L2720DW, MFC-L2740DW. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2600 PAGINAS. AGOSTO CAN: 1 | IMP: SEPTIEMBRE CAN: 1 | IMP: OCTUBRE CAN: 1 | IMP:	PIEZA		3
10	TONER NEGRO 30A # DE PARTE CF230A. PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP M 227FDW. CAPACIDAD DEIMPRESION PARA 1600 PAGINAS. OCTUBRE CAN: 2 | IMP: NOVIEMBRE CAN: 1 | IMP:	PIEZA		3
11	CARTUCHO DE TINTA NEGRA # DE PARTE BTD60BK. PARA IMPRESORA BROTHER DCP-T300, DCP-T310, DCP-T500W,DCP-T510W, DCP-T700W, DCP-T710W, DCP-T810W, MFC-T910DW, MFC-T800W. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 6500 PAGINAS. JULIO CAN: 1 | IMP: SEPTIEMBRE CAN: 1 | IMP: NOVIEMBRE CAN: 1 | IMP:	PIEZA		3
12	ALCOHOL ISOPROPILICO PARA LIMPIEZA DE EQUIPOS DE COMPUTO DE 500 ML. JULIO CAN: 5 | IMP: SEPTIEMBRE CAN: 4 | IMP: NOVIEMBRE CAN: 4 | IMP:	PIEZA		13
13	CARTUCHO DE TINTA NEGRA T544 # DE PARTE T544120-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L1110, L3110, L3150,L5190. DE 65 ML. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 4500 PAGINAS. JULIO CAN: 1 | IMP: SEPTIEMBRE CAN: 1 | IMP: NOVIEMBRE CAN: 1 | IMP:	PIEZA		3
14	TONER NEGRO 49A # DE PARTE Q5949A. PARA IMPRESORA LASER HP 1160, 1320, 3390, 3392. CAPACIDAD DEIMPRESION PARA 2500 PAGINAS. SEPTIEMBRE CAN: 1 | IMP:	PIEZA		1
15	MEMORIA USB 2.0 DE 16 GB. DE MATERIAL PLASTICO. JULIO CAN: 13 | IMP: AGOSTO CAN: 6 | IMP: SEPTIEMBRE CAN: 10 | IMP: OCTUBRE CAN: 1 |IMP: NOVIEMBRE CAN: 13 | IMP:	PIEZA		43
16	CARTUCHO DE TINTA NEGRA GT53 # DE PARTE 1VV22AL. PARA IMPRESORA HP TODO-EN-UNO DESKJET GT 5810 Y 5820, INK TANK SERIE 310, INALAMBRICA SERIE 410 Y 450, SMART TANK SERIE 350, 510, 550, 610. DE 70ML.CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 4000 PAGINAS. AGOSTO CAN: 1 | IMP: OCTUBRE CAN: 1 | IMP:	PIEZA		2
17	LIMPIADOR DE COMPONENTES Y CIRCUITOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS CON 454 G. JULIO CAN: 5 | IMP: SEPTIEMBRE CAN: 1 | IMP: NOVIEMBRE CAN: 1 | IMP:	PIEZA		7
18	CARTUCHO DE TINTA NEGRA 96 # DE PARTE C8767WL. PARA IMPRESORAS A INYECCION DE TINTA HP PHOTOSMART8150XI PHOTO PRINTER. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 860 PAGINAS. OCTUBRE CAN: 2 | IMP:	PIEZA		2
19	TONER NEGRO 05A # DE PARTE CE505A. PARA IMPRESORAS A LASER HP P2035, P2035N, P2055D, P2055DN.CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2300 PAGINAS. JULIO CAN: 1 | IMP: NOVIEMBRE CAN: 1 | IMP:	PIEZA		2
20	TONER NEGRO 80A # DE PARTE CF280A. PARA IMPRESORA LASER HP LASERJET PRO 400 M401, M425 MFP.CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2560 PAGINAS. DICIEMBRE CAN: 1 | IMP:	PIEZA		1
21	ESPUMA LIMPIADORA PARA EXTERIORES DE COMPUTO DE 454 G. JULIO CAN: 15 | IMP: SEPTIEMBRE CAN: 3 | IMP: NOVIEMBRE CAN: 7 | IMP:	PIEZA		25
22	TONER NEGRO 111S # DE PARTE MLT-D111S. PARA IMPRESORA LASER SAMSUNG M2020, 2020W,			

	M2022, 2022W,M2070, 2070W. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1000 PAGINAS. SEPTIEMBRE CAN: 1 | IMP:	PIEZA		1
23	AIRE COMPRIMIDO REMOVEDOR DE POLVO 660 ML. JULIO CAN: 23 | IMP: SEPTIEMBRE CAN: 5 | IMP: OCTUBRE CAN: 2 | IMP: NOVIEMBRE CAN: 9 |IMP: DICIEMBRE CAN: 1 | IMP:	PIEZA		40
24	CARTUCHO DE TINTA NEGRA T504 # DE PARTE T504120-AL. PARA IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA EPSON ECOTANKL4150, L4160, L6171, L6161, L6191. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 7500 PAGINAS. OCTUBRE CAN: 1 | IMP: NOVIEMBRE CAN: 1 | IMP:	PIEZA		2
25	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA GT52 # DE PARTE M0H55AL. PARA IMPRESORA HP TODO-EN-UNO DESKJET GT 5810 Y 5820, INK TANK SERIE 310, INK TANK INALAMBRICA SERIE 410, SMART TANK SERIE 350, SMART TANK INALAMBRICA SERIE450, SMART TANK SERIE 510, SMART TANK PLUS SERIE 550, SMART TANK PLUS SERIE 610. DE 70ML. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 8000 PAGINAS. AGOSTO CAN: 1 | IMP: OCTUBRE CAN: 1 | IMP:	PIEZA		2
26	TONER NEGRO 12A # DE PARTE Q2612A. PARA IMPRESORAS LASER HP SERIES 1010 Y 1020, TODO EN UNO HPLASERJET 3015, 3020, 3030, 3050, 3050Z, 3052 Y 3055, Y HP LASERJET M1005 MFP. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 2000 PAGINAS. JULIO CAN: 2 | IMP: SEPTIEMBRE CAN: 2 | IMP: NOVIEMBRE CAN: 2 | IMP:	PIEZA		6
27	ESPUMA LIMPIADORA PARA EXTERIORES DE COMPUTO DE 454 G. AGOSTO CAN: 4 | IMP: DICIEMBRE CAN: 1 | IMP:	PIEZA		5
28	LIMPIADOR DE PANTALLAS LIQUIDO ANTIESTATICO CON 250 ML. JULIO CAN: 3 | IMP: AGOSTO CAN: 2 | IMP: SEPTIEMBRE CAN: 1 | IMP: OCTUBRE CAN: 2 |IMP: NOVIEMBRE CAN: 4 | IMP: DICIEMBRE CAN: 3 | IMP:	PIEZA		15
29	CARTUCHO DE TINTA CIAN # DE PARTE BT5001C. PARA IMPRESORA BROTHER DCP-T300, DCP-T310, DCP-T500W,DCP-T510W, DCP-T700W, DCP-T710W, MFC-T910DW, MFC-T800W. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 5000 PAGINAS. JULIO CAN: 1 | IMP: SEPTIEMBRE CAN: 1 | IMP: NOVIEMBRE CAN: 1 | IMP:	PIEZA		3
30	CARTUCHO DE TINTA CIAN T544 # DE PARTE T544220-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK, L110, L3110, L3150,L5190. DE 65 ML. JULIO CAN: 1 | IMP: SEPTIEMBRE CAN: 1 | IMP: NOVIEMBRE CAN: 1 | IMP:	PIEZA		3
31	TOALLAS ANTIESTATICAS HUMEDAS JUMBO. BOTE CON 70 TOALLAS. SEPTIEMBRE CAN: 1 | IMP: OCTUBRE CAN: 1 | IMP: NOVIEMBRE CAN: 1 | IMP:	BOTE		3
32	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA T664 # DE PARTE T664320-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110, L120, L200,L210, L220, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L395, L455, L475, L495, L555, L565, 575, L1300. DE 70 ML. AGOSTO CAN: 4 | IMP: OCTUBRE CAN: 3 | IMP: DICIEMBRE CAN: 1 | IMP:	PIEZA		8
33	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA T504 # DE PARTE T504320-AL. PARA IMPRESORA DE TINTA EPSON ECOTANK L4150,L4160, L6161, L6171, L6191. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 7500 PAGINAS. SEPTIEMBRE CAN: 1 | IMP: NOVIEMBRE CAN: 2 | IMP:	PIEZA		3
34	AIRE COMPRIMIDO REMOVEDOR DE POLVO 440 ML. JULIO CAN: 1 | IMP: NOVIEMBRE CAN: 1 | IMP:	PIEZA		2
35	CARTUCHO DE TINTA CIAN GT52 DE PARTE M0H54AL. PARA IMPRESORA HP INK TANK 115, 315, 410, 415, 318, 319, 416, 418, 419, 450, 455, 457, TODO-EN-UNO HP DESKJET GT 5810, 5820. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 8000PAGINAS. AGOSTO CAN: 1 | IMP: OCTUBRE CAN: 1 | IMP:	PIEZA		2

36	CARTUCHO DE TINTA AMARILLA T504 # DE PARTE T504420-AL. PARA IMPRESORA DE TINTA EPSON ECOTANK L4150,L4160, L6161, L6171, L6191. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 7500 PAGINAS. NOVIEMBRE CAN: 1 | IMP:	PIEZA		1
37	TOALLAS LIMPIADORAS ANTIESTATICA PARA MONITOR. BOTE CON 30 PIEZAS. JULIO CAN: 12 | IMP: AGOSTO CAN: 1 | IMP: SEPTIEMBRE CAN: 9 | IMP: NOVIEMBRE CAN: 16 |IMP: DICIEMBRE CAN: 5 | IMP:	BOTE		43
38	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA # DE PARTE BT5001M. PARA IMPRESORA BROTHER DCP-T300, DCP-T310, DCP-T500W,DCP-T510W, DCP-T700W, DCP-T710W, MFC-T910DW, MFC-T800W. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 5000 PAGINAS. JULIO CAN: 1 | IMP: SEPTIEMBRE CAN: 1 | IMP: NOVIEMBRE CAN: 1 | IMP:	PIEZA		3
39	CARTUCHO DE TINTA AMARILLA T544 # DE PARTE T544420-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110, L3110,L3150, L5190. DE 65 ML. JULIO CAN: 1 | IMP: SEPTIEMBRE CAN: 1 | IMP: NOVIEMBRE CAN: 1 | IMP:	PIEZA		3
40	CARTUCHO DE TINTA AMARILLA T664 # DE PARTE T664420-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110, L120, L200,L210, L220, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L395, L455, L475, L495, L555, L565, 575, L1300. DE 70 ML. AGOSTO CAN: 4 | IMP: OCTUBRE CAN: 2 | IMP: DICIEMBRE CAN: 2 | IMP:	PIEZA		8
41	CARTUCHO DE TINTA AMARILLA GT52 # DE PARTE M0H56AL. PARA IMPRESORA HP DESKJET GT 5810 Y 5820, INK TANK SERIE 310, 410, SMART TANK SERIE 350, 450, 510, 550, 610. DE 70ML. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 8000 PAGINAS. AGOSTO CAN: 1 | IMP: OCTUBRE CAN: 1 | IMP:	PIEZA		2
42	CARTUCHO DE TINTA AMARILLA # DE PARTE BT5001Y. PARA IMPRESORA BROTHER DCP-T300, DCP-T310, DCP-T500W,DCP-T510W, DCP-T700W, DCP-T710W, MFC-T910DW, MFC-T800W. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 5000 PAGINAS. JULIO CAN: 1 | IMP: SEPTIEMBRE CAN: 1 | IMP: NOVIEMBRE CAN: 1 | IMP:	PIEZA		3
43	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA T544 # DE PARTE T544320-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110, L3110,L3150, L5190. DE 65 ML. NOVIEMBRE CAN: 1 | IMP:	PIEZA		1
44	CARTUCHO DE TINTA CIAN T664 # DE PARTE T664220-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110, L120, L200,L210, L220, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L395, L455, L475, L495, L555, L565, 575, L1300. DE 70 ML. AGOSTO CAN: 3 | IMP: OCTUBRE CAN: 3 | IMP: DICIEMBRE CAN: 2 | IMP:	PIEZA		8
45	MEMORIA MICRO SD DE 16 GB, SDXC. CLASE 10. JULIO CAN: 3 | IMP: NOVIEMBRE CAN: 2 | IMP:	PIEZA		5
46	ALCOHOL ISOPROPILICO PARA LIMPIEZA DE EQUIPOS DE COMPUTO DE 1 LITRO. JULIO CAN: 2 | IMP: SEPTIEMBRE CAN: 1 | IMP: NOVIEMBRE CAN: 1 | IMP:	PIEZA		4
47	MEMORIA MICRO SD DE 128 GB, SDXC. CLASE 10. JULIO CAN: 1 | IMP: SEPTIEMBRE CAN: 1 | IMP: NOVIEMBRE CAN: 3 | IMP:	PIEZA		5
48	DISCO DURO EXTERNO 2.5" DE 2 TB, CONEXION USB 3.0 (+0.2), COLOR NEGRO. A PRUEBA DE GOLPES Y AGUA. SINALIMENTACION DE CORRIENTE EXTERNA. SEPTIEMBRE CAN: 1 | IMP:	PIEZA		1

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-013-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

"ANEXO L2"

"CALENDARIO DE ENTREGA DE BIENES"

SECRETARÍA DE HACIENDA

PARTIDA: 21401.- MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES
RAMO: 28 "PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS".
REQUISICIÓN: SH/UAA/040/2023

NO. LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA
1	CINTA DE IMPRESION # DE PARTE 255049-402. PARA IMPRESORA PRINTRONIX P8000, P7000, P7005, P7010, P7015,P7215, P7220, P8005, P8010, P8205, P8210, P8215 Y P8220. CAJA CON 4 PIEZAS . JULIO CAN: 5 |	CAJA		5
2	CINTA NEGRA # DE PARTE S015329. PARA IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO EPSON FX-890II. JULIO CAN: 30 |	PIEZA		30
3	TONER NEGRO 125A # DE PARTE CB540A. PARA IMPRESORAS A LASER HP CP1215, CM1312NFI MFP, CP1515N,CP1518NI. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2200 PAGINAS. JULIO CAN: 30 |	PIEZA		30
4	TONER CIAN 125A # DE PARTE CB541A. PARA IMPRESORA LASER HP COLOR LASERJET CP1515N, CP1518NI, CP1215,CM1312 MFP. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1400 PAGINAS. JULIO CAN: 30 |	PIEZA		30
5	TONER AMARILLO 125A # DE PARTE CB542A. PARA IMPRESORA A LASER HP CM1312, CM1312NFI MFP, CP1515N,CP1518NI. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1400 PAGINAS. JULIO CAN: 30 |	PIEZA		30
6	TONER MAGENTA 125A # DE PARTE CB543A. PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET CP1515N, CP1518NI, CP1215,CM1312 MFP. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1400 PAGINAS. JULIO CAN: 30 |	PIEZA		30
7	TONER NEGRO 410A # DE PARTE CF410A. PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO SERIE M452, MULTIFUNCION COLORLASERJET SERIE M477. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2300 PAGINAS. JULIO CAN: 5 |	PIEZA		5
8	TONER MAGENTA 410A # DE PARTE CF413A. PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO SERIE M452, SERIE M477.CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2300 PAGINAS. JULIO CAN: 6 |	PIEZA		6

9	TONER AMARILLO 410A # DE PARTE CF412A. PARA IMPRESORA A LASERJET HP PRO SERIE M452, M477. CAPACIDAD DEIMPRESION PARA 2300 PAGINAS. JULIO CAN: 8 |	PIEZA		8
10	TONER CIAN 410A # DE PARTE CF411A. PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO SERIE M452, SERIE M477. CAPACIDAD DEIMPRESION PARA 2300 PAGINAS. JULIO CAN: 5 |	PIEZA		5
11	TONER NEGRO 504A # DE PARTE CE250A. PARA IMPRESORAS LASER HP CP3525N, CP3525DN, CP3525X, CM3530MFP, CM3530FS MFP. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 5000 PAGINAS. JULIO CAN: 10 |	PIEZA		10
12	TONER NEGRO 508A # DE PARTE CF360A. PARA IMPRESORA HP LASERJET M552, M553, M577. CAPACIDAD DEIMPRESION PARA 6000 PAGINAS. JULIO CAN: 15 |	PIEZA		15
13	TONER AMARILLO 508A # DE PARTE CF362A. PARA IMPRESORA HP LASERJET M552, M553. CAPACIDAD DE IMPRESIONPARA 5000 PAGINAS. JULIO CAN: 6 |	PIEZA		6
14	TONER MAGENTA 508A # DE PARTE CF363A. PARA IMPRESORA HP LASERJET M552, M553, M577DN. CAPACIDAD DEIMPRESION PARA 5000 PAGINAS. JULIO CAN: 4 |	PIEZA		4
15	TONER CIAN 508A # DE PARTE CF361A. PARA IMPRESORA HP LASERJET M552, M553. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA5000 PAGINAS. JULIO CAN: 6 |	PIEZA		6
16	TONER NEGRO 05A # DE PARTE CE505A. PARA IMPRESORAS A LASER HP P2035, P2035N, P2055D, P2055DN.CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2300 PAGINAS. JULIO CAN: 540 |	PIEZA		540
17	TONER NEGRO 26A # DE PARTE CF226A. PARA IMPRESORA LASER HP LASERJET PRINTERS M402N, M402DN, M402DW, MULTIFUNCTION AND ALL-IN-ONE PRODUCTS M426FDN MFP, M426FDW MFP. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 3100PAGINAS. JULIO CAN: 60 |	PIEZA		60
18	TONER NEGRO 37A # PARTE CF237A. PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M631, M632 Y M633, M607, M608,M609. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 11,000 PAGINAS. JULIO CAN: 50 |	PIEZA		50
19	TONER NEGRO 49A # DE PARTE Q5949A. PARA IMPRESORA LASER HP 1160, 1320, 3390, 3392. CAPACIDAD DEIMPRESION PARA 2500 PAGINAS. JULIO CAN: 30 |	PIEZA		30
20	TONER NEGRO 55A # DE PARTE CE255A. PARA IMPRESORAS HP LASERJET P3015D, P3015N, P3015DN, P3015X.CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 6000 PAGINAS. JULIO CAN: 120 |	PIEZA		120
21	TONER NEGRO 64A # DE PARTE CC364A. PARA IMPRESORAS A LASER P4014N, P4014DN, P4015N, P4015DN,P4015TN, P4015X, P4515N, P4515TN, P4515X. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 10,000 PAGINAS. JULIO CAN: 70 |	PIEZA		70
22	TONER NEGRO 80A # DE PARTE CF280A. PARA IMPRESORA LASER HP LASERJET PRO 400 M401, M425 MFP.CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2560 PAGINAS. JULIO CAN: 1,199 |	PIEZA		1,199
23	TONER NEGRO 147A # DE PARTE W1470A. PARA IMPRESORA HP ENTERPRISE M610, M611, M612, MFP M634, M635,M636. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 10,500 PAGINAS.	PIEZA		60

	JULIO CAN: 60 |			
24	TONER NEGRO # DE PARTE 58D4000. PARA IMPRESORA A LASER LEXMARK MS821DN, MS823DN. CAPACIDAD DEIMPRESION PARA 7500 PAGINAS. JULIO CAN: 35 |	PIEZA		35
25	TAMBOR DE IMAGEN (DRUM) # DE PARTE 58D0Z00. PARA IMPRESORA LASER MONOCROMATICA LEXMARK MB2770ADHWE, MS821DN, MX822ADXE, MX826ADE, MX822ADE, MX826ADXE, MS823DN, MX721ADE, MS825DN, MS822DE, MS826DE, MS823N, MX722ADHE, MS725DVN, MX721ADHE, MX722ADE. JULIO CAN: 15 |	PIEZA		15
26	KIT FOTOCONDUCTOR # DE PARTE E260X22G. PARA IMPRESORA LASER LEXMARK E260, E360, E460. CAPACIDAD DEIMPRESION PARA 30,000 PAGINAS. JULIO CAN: 50 |	PIEZA		50
27	PAPEL STOCK BLANCO 14 7/8 X 11 DE 1 TANTO. CAJA CON 3000 HOJAS. JULIO CAN: 200 |	CAJA		200
28	CD-R DE 700 MB 80 MINUTOS. CON ESTUCHE PLASTICO. JULIO CAN: 506 |	PIEZA		506
29	CD-RW 700 MB 12X 80 MINUTOS. CON ESTUCHE PLASTICO. JULIO CAN: 516 |	PIEZA		516
30	DVD+R 16X 120 MINUTOS CON ESTUCHE PLASTICO. JULIO CAN: 500 |	PIEZA		500
31	TONER NEGRO # DE PARTE TN-360. PARA IMPRESORAS A LASER BROTHER DCP-7030, DCP-7040, HL-2140, HL-2170W,MFC-7440N, MFC-7840W, DCP-7030, DCP-7040, HL-2140, HL-2170W, MFC-7440N, AND MFC-7840W. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2600 PAGINAS. JULIO CAN: 35 |	PIEZA		35
32	TAMBOR DE IMAGEN (DRUM) # DE PARTE DR-360. PARA IMPRESORA LASER BROTHER HL2170W, MFC7340, 7440N.CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 12,000 PAGINAS. JULIO CAN: 35 |	PIEZA		35

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-013-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

"ANEXO M"

"ESCRITO DE CALIDAD DE LOS BIENES"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2023

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Los bienes propuestos en la Licitación por Convocatoria Pública Estatal Presencial **No. LCPE-013-2023**, están garantizados hasta **03 meses** posteriores a la vigencia del pedido o contrato, contra defectos de fabricación, diseño, especificaciones y vicios ocultos, considerando incluso la sustitución de los bienes defectuosos o dañados, en un plazo no mayor a 72 horas hábiles a partir de la notificación oficial de forma escrita o reporte realizado sin costo alguno para el área requirente.

(Sello de la empresa)

A T E N T A M E N T E

_____
Nombre y firma del representante legal

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-013-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

"ANEXO N"

"ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad) _____de _____ de 2023

El que suscribe. C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la Convocante, a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Así mismo, manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en desacato, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

(Sello de la empresa)

A T E N T A M E N T E

_____
Nombre y firma del representante legal